



RAD 20252500626593

INFORMACIÓN GENERAL.

Número de contrato: 20251800030997	Fecha de radicación: 20/11/2025	Número de Radicación: 20252500626593
Fecha del Acta de inicio: 27/08/2025	Plazo del contrato: Hasta el 27 de diciembre de 2025	Periodo del Informe comprendido Desde: 27/09/2025 Hasta: 26/10/2025
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS CONVOCATORIAS DE ESTIMULOS TURISTICOS, DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO " IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ALIANZA POR EL TURISMO PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"		
Supervisor y/o Interventor: GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ SILVA		
Nombre o razón social del contratista: ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ		C.C. 34.327.084
Dirección: CALLE 10 # 2-34		Teléfonos: 3042273155

Informe parcial_X		Informe Final
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
1. Brindar apoyo integralmente en el proceso de convocatoria, desarrollo y cierre de las convocatorias de turismo, garantizando su correcta planificación, difusión y ejecución.	En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:	
	1.1 La contratista se reunió el 14 de octubre con todo el equipo de turismo y con el nuevo líder Cristian Moreno.	Anexo registro 1.1 fotográfico
	1.2 La contratista solicitó a Sebastián Salguero vía WhatsApp la elaboración de La Pieza Publicitaria para el lanzamiento de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II	Anexo 1.2 Pantallazo
	1.3 La contratista ajustó el documento de los términos de referencia de la convocatoria 2025 fase II	Anexo 1.3 Pantallazo
	1.4 La contratista se apoyó con la dra Eugenia Angelica de jurídica central para la revisión de la resolución	Anexo 1.4 Pantallazo



RAD 20252500626593

	de apertura de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II	
1.5	La contratista proyecto la Resolución de apertura de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II No 20251000181614 del 22/10/2025	Anexo 1.5 pantallazo
1.6	La contratista solicito el radicado para la resolución de apertura de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II, No 20251000181614 del 22/10/2025 al despacho del señor Alcalde.	Anexo 1.6 link correo
1.7	La contratista ajusto el formato anexo para la presentación de las propuestas de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II.	Anexo 1.7 pantallazo
1.8	La contratista realizo video con el equipo de comunicaciones para el lanzamiento de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II.	Anexo 1.8 link publicación
1.9	La contratista presto asesoría en la secretaria de cultura y turismo a los interesados en postularse a la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II.	Anexo 1.9 Registro fotográfico
1.10	La contratista presto asesoría sobre la presentación de las propuestas a la convocatoria de estímulos turísticos 2025, al señor Andrés Felipe Restrepo y el señor Julián rojas	Anexo 1.10 Registro fotográfico

60



RAD 20252500626593

<p>2-Brindar apoyo en la construcción y organización de un archivo documental que compile todas las propuestas o proyectos presentados en la convocatoria de fortalecimiento de proyectos turísticos del Municipio de Popayán.</p>	<p>En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:</p> <p>2.1 La contratista solicito a la sra Victoria Guerrero papelería para proceder con el respectivo archivo de los 32 ganadores de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.</p> <p>2.2 La contratista recibe informes físicos en la secretaria de cultura y turismo los cuales son organizados en cada una de las carpetas.</p>	<p>Anexo 2.1 registro fotográfico</p> <p>Anexo 2.2 registro fotográfico</p>
<p>3. Brindar apoyo en la organización y alimentación del archivo digital a partir de la información derivada de los proyectos recepcionados en la convocatoria estímulos turísticos 2025.</p>	<p>En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:</p> <p>3.1 La contratista subió al archivo digital informe final de los proyectos presentados por los 16 ganadores de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 que tiene asignados.</p> <p>3.2 La contratista descargo los informes digitales enviados al correo de truismo@popayan.gov.vo de cada uno de los ganadores de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.</p> <p>3.3 La contratista cargo en el drive del correo de truismo@popayan.gov.co los siguientes documentos:</p> <p>-Resolución de apertura de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 No 20251000181614 del 22/10/2025</p> <p>-Términos de referencia de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.</p> <p>- Formato anexo.</p>	<p>Anexo 3.1 link del drive</p> <p>Anexo 3.2 link de la carpeta digital</p> <p>Anexo 3.3 link drive</p>

Handwritten mark



RAD 20252500626593

<p>4. Brindar apoyo técnicamente en la proyección de las diferentes notificaciones derivadas de los procesos de seguimiento de las propuestas ganadoras de la convocatoria estímulos turísticos 2025</p>	<p>En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:</p> <p>4.1 La contratista envió correo a presupuesto para realizar el segundo pago del 40% de los proyectos ganadores de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.</p> <p>4.2 La contratista envió a prensa central la solicitud de publicación de la apertura de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.</p> <p>Adjuntado: -términos de referencia -Resolución No 20251000181614 del 22/10/2025 -formato anexo</p>	<p>Anexo 4.1 link correo</p> <p>Anexo 4.2 link correo</p>
<p>5. Brindar apoyo en el seguimiento técnico al desarrollo y ejecución de las propuestas ganadoras de las convocatorias de</p>	<p>En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:</p> <p>5.1 el día 27 de septiembre La contratista realizo seguimiento al proyecto ganador CAFÉ, AVES Y PAZ, y el evento festival de aves Popayán de la cámara de comercio.</p> <p>5.2 El día 27 de septiembre la contratista realizo seguimiento al proyecto PUEBLILLO SENSACIONAL.</p> <p>5.3 El día 30 de septiembre la contratista realiza seguimiento al proyecto del señor Braulio Ledezma.</p>	<p>Anexo 5.1 registro fotográfico</p> <p>Anexo 5.2 registro fotográfico</p> <p>Anexo 5.3 registro fotográfico</p>

Ced



RAD 20252500626593

<p>estímulos turísticos 2025.</p>	<p>5.4 El día 1 de octubre la contratista realizo seguimiento al proyecto de la granja las Alicias.</p> <p>5.5 El día 4 de octubre la contratista realizo seguimiento al proyecto ganador de BIOEXTREMO en la casona de yanaconas.</p> <p>5.6 El día 7 de octubre la contratista realizo seguimiento al proyecto ganador de Popayán en tus manos.</p> <p>5.7 El día 8 de octubre la contratista se reúne con el ganador Juan David Paredes para revisar informe parcial</p> <p>5.8 El día 16 de octubre la contratista realiza seguimiento al proyecto xawak en el sector histórico.</p>	<p>Anexo 5.4 registro fotográfico</p> <p>Anexo 5.5 registro fotográfico</p> <p>Anexo 5.6 registro fotográfico</p> <p>Anexo 5.7 registro fotográfico</p> <p>Anexo 5.8 registro fotográfico</p> <p>Anexo 5.9 registro fotográfico</p>
<p>6-Brindar apoyo en la recepción de los informes presentados por los beneficiarios de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.</p>	<p>En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:</p> <p>6.1 La contratista desde el 17 de octubre recibió informes finales de los proyectos ganadores de la convocatoria de estímulos turísticos 2025, de manera física y digital en el correo de turismo.</p>	<p>Anexo 6.1 registro fotográfico y pantallazo</p>
<p>7-Brindar apoyo en las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual</p>	<p>En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:</p> <p>7.1 La contratista asistió a la articulación para la creación de la mesa municipal de turismo.</p> <p>7.2 La contratista apporto 5 refrigerios para los ponentes del día mundial del turismo.</p> <p>7.3 La contratista presto apoyo al evento del coctel de la cumbre de turismo indígena latinoamericana.</p>	<p>Anexo 7.1 registro fotográfico</p> <p>Anexo 7.2 registro fotográfico</p>

Handwritten mark



RAD 20252500626593

Anexo 7.3 registro fotográfico

OBSERVACIONES

POR PARTE DEL CONTRATISTA: se realiza entrega del presente informe con las evidencias pertinentes

POR PARTE DEL SUPERVISOR:

ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ
FIRMA CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor, dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas anteriormente, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el **27/09/2025** al **26/10/2025** y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, y por lo que se procede a la elaboración del acta de pago parcial **X** y/o final__, para el trámite de pago.

GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ SILVA
FIRMA SUPERVISOR

Nota: En caso de que el contratista presente un informe de actividades en formato externo, el supervisor del contrato deberá diligenciar este documento trasladando la información del informe presentado por el contratista indicando el número de radicado y el número de folios.

DOCUMENTOS ANEXOS

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

La contratista ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ anexa en físico su informe de supervisión y los anexos de las actividades ejecutadas entre **27 de septiembre al 26 de octubre** del presente año, en este se encuentran fotografías, listados de asistencia y demás evidencia de lo desarrollado durante el periodo establecido.

N/A

CONSTANCIA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRATANTE, PARA TRÁMITE DE PAGO

Yo, **FARES YANET CAMPO**, recibo a los 21 días del mes de noviembre del año 2025 los documentos anteriormente descritos, los cuales pasan a ser parte del expediente contractual.



ALCALDIA DE POPAYAN

F-GC-CT-08

INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

Página 7 de 7

RAD 20252500626593

Archivo de Gestión Asesora Jurídica

**ANEXOS II INFORME PARCIAL CONTRACTUAL
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025.**

**CONTRATO NO. 20251800030997
ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ**

ACTIVIDAD 1: Brindar apoyo integralmente en el proceso de convocatoria, desarrollo y cierre de las convocatorias de turismo, garantizando su correcta planificación, difusión y ejecución.

Descripción de actividades realizadas

En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:

1.1 La contratista se reunió el 14 de octubre con todo el equipo de turismo y con el nuevo líder Cristian Moreno.

Anexo 1.1 registro fotográfico

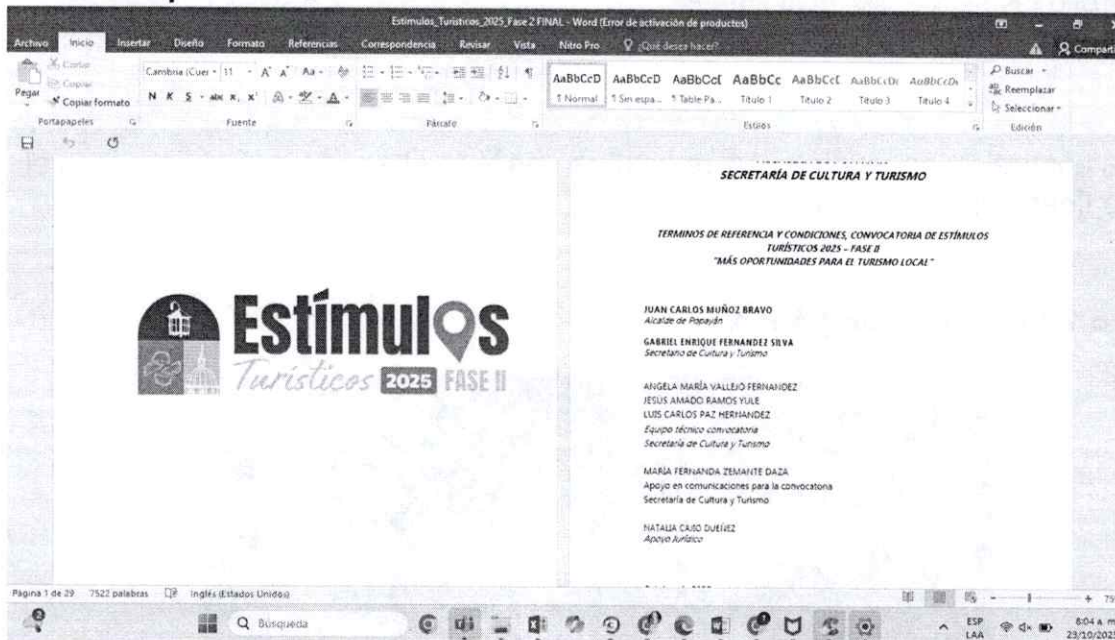


1.2 La contratista solicitó a Sebastián Salguero vía WhatsApp la elaboración de La Pieza Publicitaria para el lanzamiento de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II.

Anexo 1.2 Pantallazo

1.3 La contratista ajustó el documento de los términos de referencia de la convocatoria 2025 fase II

Anexo 1.3 pantallazo



1.4 La contratista se apoyó con la dra Eugenia Angelica de jurídica central para la revisión de la resolución

Anexo 1.4 Pantallazo

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTIMULOS TURISTICOS 2025 FASE II, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

EL ALCALDE DE POPAYÁN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que confieren los artículos 315, 70 y 71 de la Constitución Política, y las contempladas en la ley 397 de 1997 modificada y adicionada por la ley 1185 de 2006, la ley 2070 de 2020, el Acuerdo 031 de 1 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida política, económica y administrativa del país. También señala que las autoridades están instituidas para proteger a las personas y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura para todos los colombianos en condiciones de igualdad. Esto se logrará a través de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional, abarcando todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Así mismo, reconoce que la cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y que el Estado debe promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación

Que el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia dispone que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Asimismo, establece que los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. En consecuencia, el

Estado creará incentivos para las personas e instituciones que promuevan la ciencia, la tecnología y las manifestaciones culturales, brindando estímulos especiales a quienes se dediquen a estas actividades

Que, en concordancia con estos mandatos constitucionales, la Ley 397 de 1997, conocida como Ley General de Cultura, establece en el numeral 3° del artículo 1° que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales dentro de un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la Nación Colombiana.

Que la Ley 300 de 1996 reconoce la relevancia del turismo, señalando que dicha industria es fundamental para el desarrollo del país, en particular para las entidades territoriales, regiones y provincias, cumpliendo además una importante función social

Que el artículo 315 de la constitución política de Colombia establece en el numeral 3, *Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, representar judicial y extrajudicialmente, y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes, y en el numeral 6 establece Sancionar y promover los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.*

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 menciona que Los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo.

Que, de igual forma, la Ley 2088 de 2020, en su artículo 1°, establece que su objetivo es fomentar la sostenibilidad y promover mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos. Además, busca fortalecer la formalización y la competitividad del sector turístico, impulsar su recuperación y generar oportunidades para su transformación mediante la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la implementación de medidas para el desarrollo del sector

1.5 La contratista proyecto la Resolución de apertura de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II No 20251000181614 del 22/10/2025.

Anexo 1.5 Pantallazo

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTIMULOS TURISTICOS 2025 FASE II, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

EL ALCALDE DE POPAYÁN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que confieren los artículos 315, 70 y 71 de la Constitución Política, y las contempladas en la ley 397 de 1997 modificada y adicionada por la ley 1185 de 2006, la ley 2070 de 2020, el Acuerdo 031 de 1 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida política, económica y administrativa del país. También señala que las autoridades están instituidas para proteger a las personas y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura para todos los colombianos en condiciones de igualdad. Esto se logrará a través de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional, abarcando todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Así mismo, reconoce que la cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y que el Estado debe promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación

Que el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia dispone que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Asimismo, establece que los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. En consecuencia, el

Estado creará incentivos para las personas e instituciones que promuevan la ciencia, la tecnología y las manifestaciones culturales, brindando estímulos especiales a quienes se dediquen a estas actividades

Que, en concordancia con estos mandatos constitucionales, la Ley 397 de 1997, conocida como Ley General de Cultura, establece en el numeral 3° del artículo 1° que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales dentro de un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la Nación Colombiana.

Que la Ley 300 de 1996 reconoce la relevancia del turismo, señalando que dicha industria es fundamental para el desarrollo del país, en particular para las entidades territoriales, regiones y provincias, cumpliendo además una importante función social

Que el artículo 315 de la constitución política de Colombia establece en el numeral 3, *Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, representar judicial y extrajudicialmente, y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes, y en el numeral 6 establece Sancionar y promover los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.*

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 menciona que Los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo.

Que, de igual forma, la Ley 2088 de 2020, en su artículo 1°, establece que su objetivo es fomentar la sostenibilidad y promover mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos. Además, busca fortalecer la formalización y la competitividad del sector turístico, impulsar su recuperación y generar oportunidades para su transformación mediante la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la implementación de medidas para el desarrollo del sector

1.6 La contratista solicitó el radicado para la resolución de apertura de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II, No 20251000181614 del 22/10/2025 al despacho del señor Alcalde.

Anexo 1.6 pantallazo

Anexo 1.8 Pantallazo



1.9 La contratista presta asesoría en la secretaria de cultura y turismo a los interesados en postularse a la convocatoria de estímulos turísticos 2025 fase II.

Anexo 1.9 registro fotográfico



1.10 La contratista presto asesoría sobre la presentación de las propuestas a la convocatoria de estímulos turísticos 2025, al señor Andrés Felipe Restrepo y el señor Julián rojas

Anexo 1.10 Registro fotográfico



**ANEXOS II INFORME PARCIAL CONTRACTUAL
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025.**

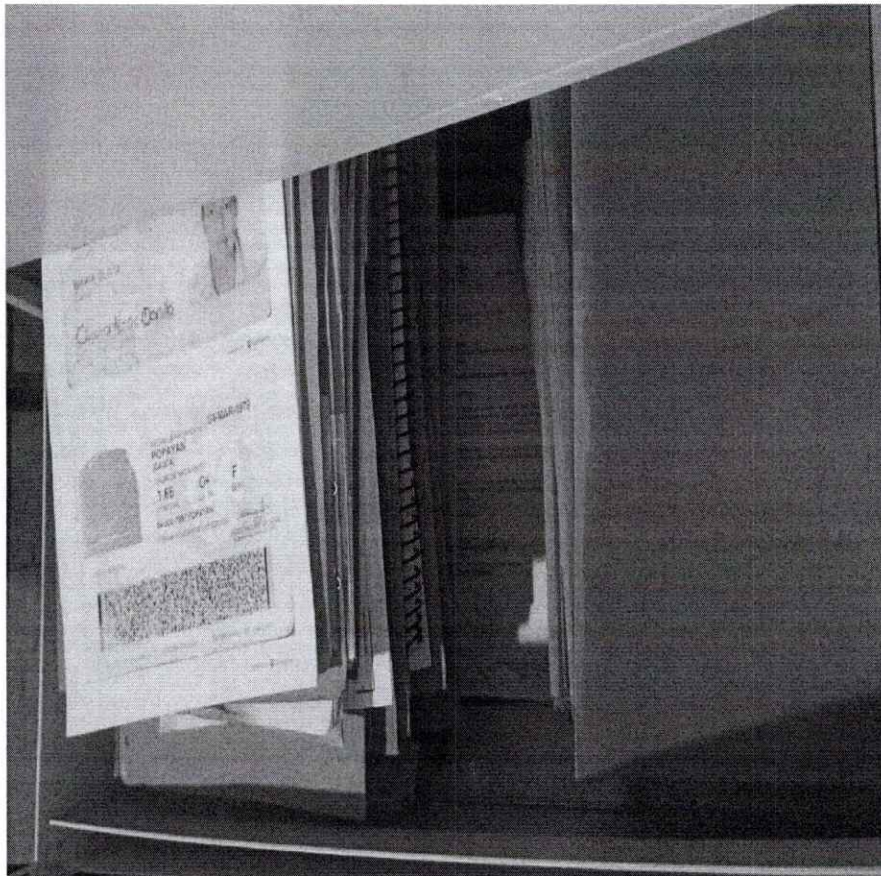
**CONTRATO NO. 20251800030997
ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ**

ACTIVIDAD 2: Brindar apoyo en la construcción y organización de un archivo documental que compile todas las propuestas o proyectos presentados en la convocatoria de fortalecimiento de proyectos turísticos del Municipio de Popayán.

Descripción de la ejecución: En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:

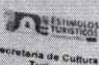
2.1 La contratista solicitó a la sra Victoria Guerrero papelería para proceder con el respectivo archivo de los 32 ganadores de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.

Anexo 2.1 registro fotográfico



2.2 La contratista recibe informes físicos en la secretaria de cultura y turismo los cuales son organizados en cada una de las carpetas.

Anexo 2.2 registro fotográfico



ESTÍMULOS
TURÍSTICOS

**INFORME FINAL
PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS
TURÍSTICOS 2025**

Página 1 de 5

INFORME FINAL TÉCNICO 2025

La Alcaldía Municipal de Popayán, a través de su Secretaría de Cultura y Turismo, ha diseñado la siguiente metodología para la presentación del informe parcial o final a quienes ganaron la Convocatoria Municipal de Estímulos Turísticos 2025.

Para efectos de registración de los recursos aportados por el MUNICIPIO DE POPAYÁN, recuerda que solo se tendrán en cuenta las actividades realizadas dentro de la vigencia del presupuesto, es decir, desde la fecha de emisión de la Resolución de Convocatoria hasta la fecha de finalización que establece el cronograma establecido en el proceso, por tanto, el informe final deberá presentarse con los soportes correspondientes a las actividades y gastos realizados dentro de este lapso (su tiempo).

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL GRUPO CONFORMADO

NOMBRE DEL GRUPO: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL / REPRESENTANTE DEL GRUPO: Maribel Chaves Burbano

NÚMERO DE CEDULA: 34587088 EXPEDIDA EN: Popayán

CORREO ELECTRÓNICO: estaderoelcastillo@gmail.com CELULAR: 3127597517

DIRECCIÓN: Cra2E#25N-262 BARRIO: Pueblillo

COMUNA / VEREDA: Pueblillo FECHA ENTREGA INFORME PARCIAL O FINAL: _____

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: Pueblillo Sensacional: gastronomía desde 1959

ÁREA EN LA QUE PARTICIPA: Fortalecimiento del Sector Empresarial

VALOR ASIGNADO AL PROYECTO: 10.000.000

1 de 5

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA/PLAZO
HACER LLEGAR LAS FACTURAS POR PARTE DE LA GANADORA A LA SECRETARIA	MARIBEL CHAVES ANGELA VALLEJO	DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 25 NOVIEMBRE

**ANEXOS II INFORME PARCIAL CONTRACTUAL
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025.**

**CONTRATO NO. 20251800030997
ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ**

ACTIVIDAD 3: Brindar apoyo en la organización y alimentación del archivo digital a partir de la información derivada de los proyectos recepcionados en la convocatoria estímulos turísticos 2025

Descripción de la ejecución: En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:

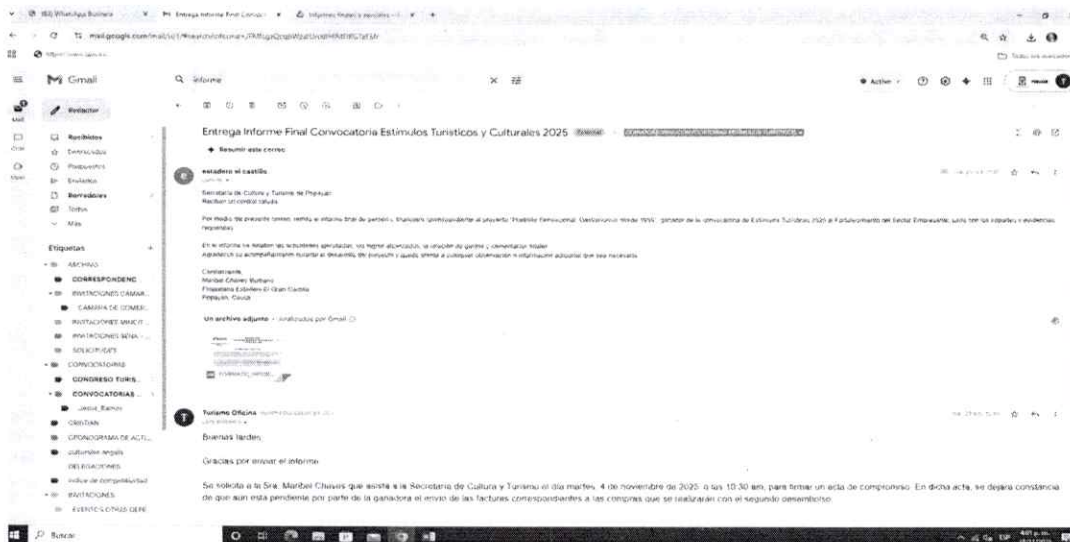
3.1 La contratista subió al archivo digital informe final de los proyectos presentados por los 16 ganadores de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 que tiene asignados.

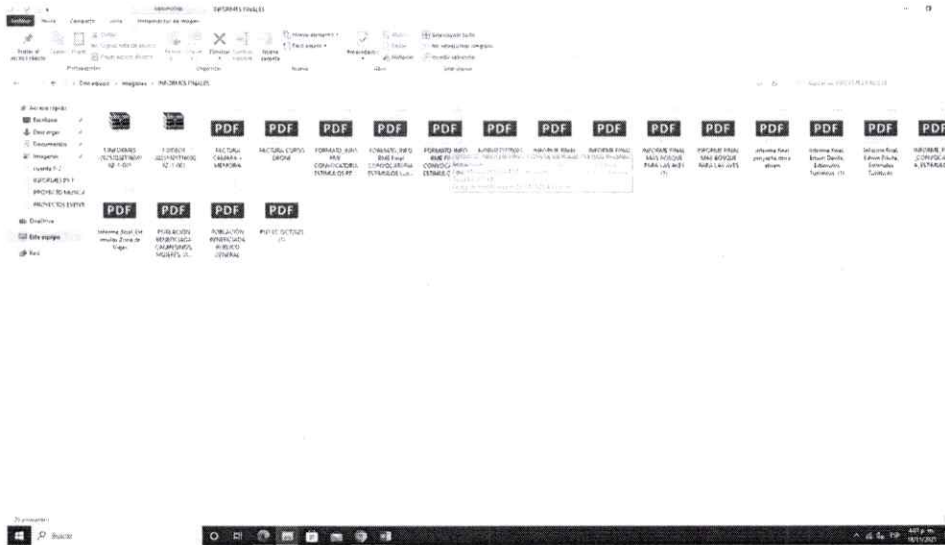
Anexo 3.1 link del drive

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1P5g_cklPb7fueA0hrBp917U5l4GB86Mh

3.2 La contratista descargo los informes digitales enviados al correo de turismo@popayan.gov.vo de cada uno de los ganadores de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.

Anexo 3.2 link del drive y pantallazo





3.3 La contratista cargo en el drive del correo de turismo@popyan.gov.co los siguientes documentos:

- Resolución de apertura de la convocatoria de estímulos turísticos 2025 No 20251000181614 del 22/10/2025
- Términos de referencia de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.
- Formato anexo.

Anexo 3.3 link del drive

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DHdXNGC0h-YX_9nHi5hndBuTyIDkxPym

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1o-hZhmp1YmHC4Rlv1NnKcwysFv_FTvuQ

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/14KluiU10MoQAZHBQtaxps3LBjNJ2y0uB>

**ANEXOS II INFORME PARCIAL CONTRACTUAL
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025.**

**CONTRATO NO. 20251800030997
ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ**

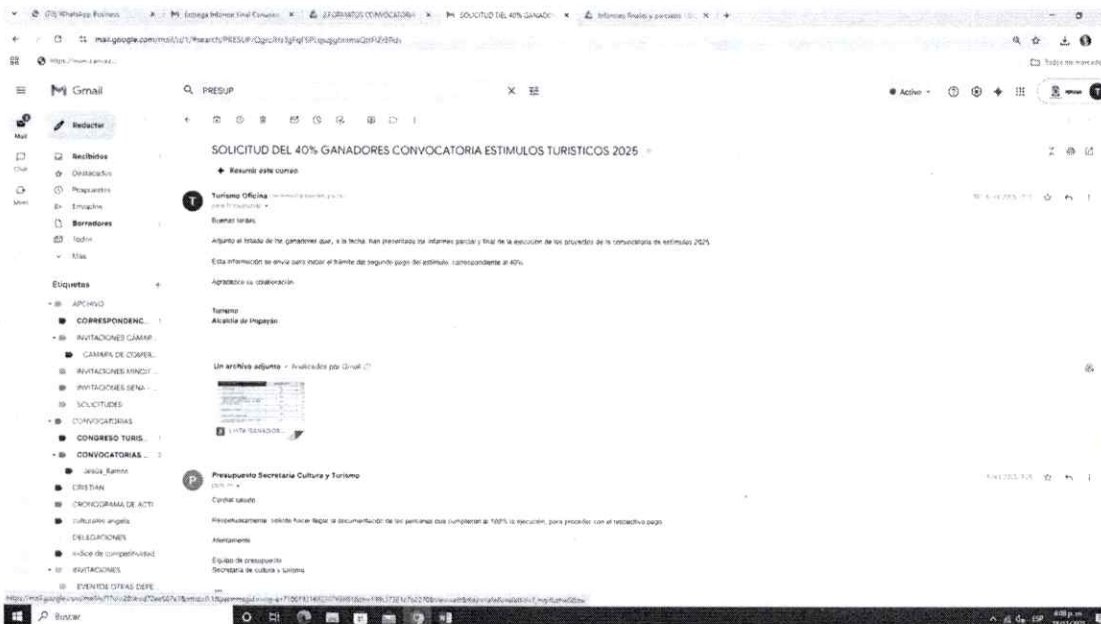
ACTIVIDAD 4: Brindar apoyo técnicamente en la proyección de las diferentes notificaciones derivadas de los procesos de seguimiento de las propuestas ganadoras de la convocatoria estímulos turísticos 2025

Descripción de la ejecución: En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:

4.1 La contratista envió correo a presupuesto para realizar el segundo pago del 40% de los proyectos ganadores de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.

Anexo 4.1 link correo y pantallazo

<https://mail.google.com/mail/u/1/#search/PRESUP/QgrcJHsTgFqFSPLqxqjgbmmsQttFIZrBRdv>



4.2 La contratista envió a prensa central la solicitud de publicación de la apertura de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.

Adjuntado:

-términos de referencia

**ANEXOS I INFORME PARCIAL CONTRACTUAL
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

**CONTRATO NO. 20251800030997
ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ**

ACTIVIDAD 5: Brindar apoyo en el seguimiento técnico al desarrollo y ejecución de las propuestas ganadoras de las convocatorias de estímulos turísticos 2025.

Descripción de la ejecución: En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:

5.1 El día 27 de septiembre La contratista realizo seguimiento al proyecto ganador CAFÉ, AVES Y PAZ, y el evento festival de aves Popayán de la cámara de comercio.

Anexo 5.1 registro fotográfico



5.2

Anexo 5.2 registro fotográfico

5.3 El día 27 de septiembre la contratista realizo seguimiento al proyecto PUEBLILLO SENSACIONAL.

Anexo 5.3 registro fotográfico



5.4 El día 30 de septiembre la contratista realiza seguimiento al proyecto del señor Braulio Ledezma

Anexo 5.4 registro fotográfico



5.5 El día 1 de octubre la contratista realizo seguimiento al proyecto de la granja las Alicias.

Anexo 5.5 registro fotográfico



5.6 El día 4 de octubre la contratista realizo seguimiento al proyecto ganador de BIOEXTREMO en la casona de yanaconas.

Anexo 5.6 registro fotográfico



5.7 El día 7 de octubre la contratista realizo seguimiento al proyecto ganador de Popayán en tus manos.

Anexo 5.7 registro fotográfico



5.8 El día 8 de octubre la contratista se reúne con el ganador Juan David Paredes para revisar informe parcial

Anexo 5.8 registro fotográfico



5.9 El día 16 de octubre la contratista realiza seguimiento al proyecto xawak en el sector histórico

Anexo 5.9 registro fotográfico



Según resolución IGAC 2805 la propiedad matriz **000100040946000 con matrícula inmobiliaria n° 120-148478**, que encontraba a paz y salvo hasta el 2025, se encontraba en trámite de desenglobe desde el 2023, el IGAC realizó la inscripción de (2) dos propiedades nuevas mediante mutación quinta (resolución 002806 y 002807

**ANEXOS II INFORME PARCIAL CONTRACTUAL
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025.**

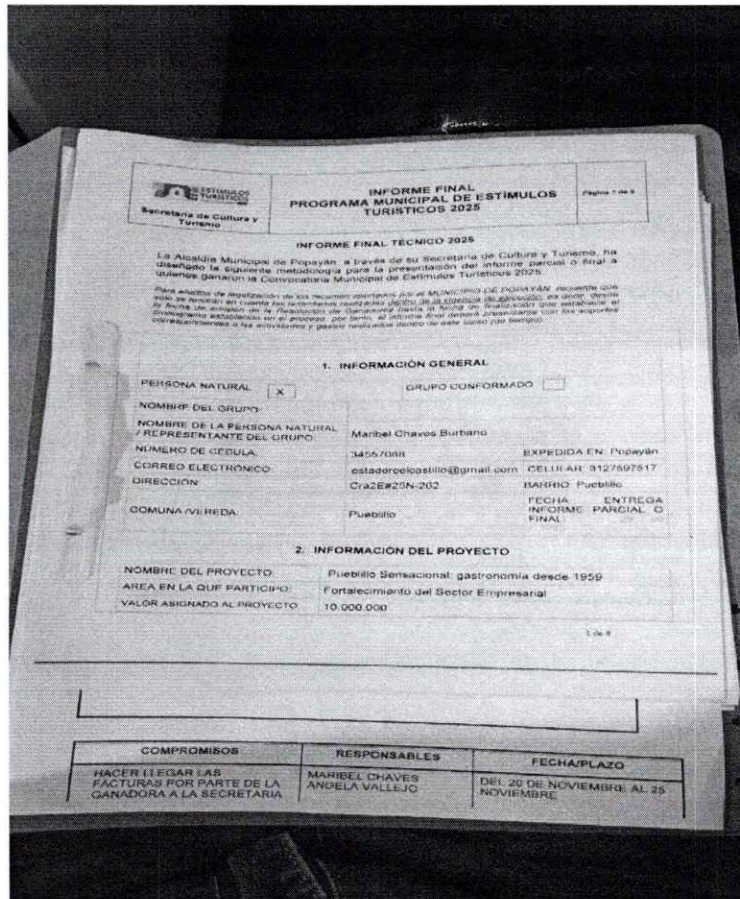
**CONTRATO NO. 20251800030997
ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ**

ACTIVIDAD 6: Brindar apoyo en la recepción de los informes presentados por los beneficiarios de la convocatoria de estímulos turísticos 2025.

Descripción de la ejecución: En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:

6.1 La contratista desde el 17 de octubre recibió informes finales de los proyectos ganadores de la convocatoria de estímulos turísticos 2025, de manera física y digital en el correo de turismo.

Anexo 6.1 registro fotográfico



WhatsApp Business | Informe Final Proyecto Estimul... | FORMATOS CONVOCATORIA... | SOLICITUD DE PUBLICACION... | Informes finales y parciales -

mail.google.com/mail/u/1/#search/informe+final/FMf0gZQcbWIK2k0PvWQQTlVhMWMQWQc

https://www.gob.ec/...

Gmail

Redactar

Recibidos

Destacados

Proyectos

Enviados

Borradores

Todos

Más

Etiquetas

- ARCHIVO
- CORRESPONDENC...
- INVITACIONES CÁMAR...
- CÁMARA DE COMER...
- INVITACIONES MINIST...
- INVITACIONES SEMA...
- SOLICITUDES
- CONVOCATORIAS
- CONGRESO TURIS...
- CONVOCATORIAS
- Jesús Ramos
- CHRISTIAN
- CRONOGRAMA DE ACTI...
- culturales angola
- DELEGACIONES
- Índice de competitividad
- INVITACIONES
- EVENTOS OTRAS DEPE...

informe final

Activo

Informe Final Proyecto Estimulos Turisticos 2025. (Informe Final Proyecto Estimulos Turisticos 2025.)

Resumir este correo

Flor Bonilla

Quema tarde
Señores
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
Atento saludo

Envío informe final del proyecto "Fortalecimiento a la observación de aves para fomentar la protección del medio ambiente en el Sendero Huaputal"

Por su atención quedo altamente agradecido

FORMATO_INFORME CONVOCATORIA ESTIMULOS (1).docx

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail

FORMATO_INFORME...

Turismo Oficina

Jesús Ramos

Traducido: inglés → español
Traductor puede cometer errores, así que verifique las traducciones.
Mostrar original

Cordial saludo

4:45 p. m. 18/11/2025

**ANEXOS II INFORME PARCIAL CONTRACTUAL
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025.**

**CONTRATO NO. 20251800030997
ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ**

ACTIVIDAD 7: Brindar apoyo en las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

Descripción de la ejecución: En el marco del proyecto denominado "Implementación del programa alianza por el turismo para la Vigencia 2025 en el Municipio De Popayán", la contratista desarrolló las siguientes actividades:

7.1 La contratista asistió a la articulación para la creación de la mesa municipal de turismo.

Anexo 7.1 registro fotográfico



7.2 La contratista apporto 5 refrigerios para los ponentes del día mundial del turismo.

Anexo 7.2 registro fotográfico

7.3 La contratista presto apoyo al evento del coctel de la cumbre de turismo indígena latinoamericana.

Anexo 7.3 link correo y pantallazo





ALCALDÍA DE POPAYÁN

F-GC-CT-20

CONTROL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Versión: 03

Página 1 de 1

# DE CONTRATO O CONVENIO:	20251800030997	# INFORME: 2
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	
CONTRATISTA / CONVENIANTE:	ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ	
C.C.-N.I.T.: 34.327.084	Dirección: CALLE 10 # 2-34	Telefono:3042273155
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS CONVOCATORIAS DE ESTIMULOS TURISTICOS, DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ALIANZA POR EL TURISMO PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ SILVA	

1. CERTIFICACION DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y SIA OBSERVA.

IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP II: MP-CT-CD-152-2025

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y PUBLICADAS EN EL SECOP II SI NA

El funcionario / contratista, Julian David Morales, identificado con CC. 1061764269 designado por el secretario o jefe de la Unidad Administrativa, para la administración y registro del SECOP.II, Y El funcionario / contratista, Julian Morales identificado con 1061764269 designado por el secretario o jefe de la Unidad Administrativa, para la administración y registro de SIA OBSERVA:

CERTIFICAN que a la fecha (6/11/2025) una vez consultado el SECOP II Y SIA OBSERVA, que el CONTRATISTA en mención, tiene publicados los documentos correspondientes al mes de Noviembre del expediente contractual en las plataformas. Por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

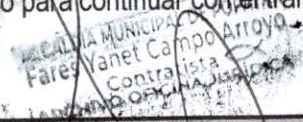
[Signature]
FIRMA DEL RESPONSABLE SECOP II

[Signature]
FIRMA DEL RESPONSABLE SIA OBSERVA

2. CERTIFICACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA.

El funcionario/contratista FARES YANET CAMPO ARROYO, identificado (a) con CC. 34.558.117, responsable del control del Archivo de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica, CERTIFICA que a la fecha (), una vez consultado el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Oficina Jurídica, el CONTRATISTA en mención, cuenta con los documentos al día, por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

FIRMA DEL RESPONSABLE _____



3. CERTIFICACIÓN DE PQRS

La secretaria(o) ejecutiva o quien haga sus veces Victoria Guerrero, identificada(o), con CC. No 34545239, responsable del control de requerimientos o PQRS que ingresan a la Unidad Administrativa. CERTIFICA que a la fecha (20/11/25), el contratista en mención. No presenta requerimientos o PQRS vencidas o pendientes de tramite o respuesta. De conformidad con lo registrado en el formato de control a PQRS F-GAC-03 a mi cargo. Por lo anterior se otorga visto bueno para continuar con tramite del pago.

FIRMA DEL RESPONSABLE _____

[Signature]